



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, integrador y cooperativo el Primer Encuentro Provincial de Cooperativas de Trabajo de Río Negro, que se realizará el 6 de diciembre del corriente año en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 281/2012